

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TERMINAL PUERTO ARICA S.A.

En Arica, República de Chile, a 4 de julio de 2018, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Máximo Lira 389, comuna de Arica, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de Terminal Puerto Arica S.A., con la asistencia de las siguientes personas:

Uno/ don Alex Muñoz Zárate, representando 3.500 acciones de propiedad de Inversiones Neltume Limitada;

Dos/ don Daniel Navarro Marinovic representando 2.500 acciones de propiedad de Grupo Empresas Navieras S.A.;

Tres/ don Sergio Figueroa Viné, representando 2.000 acciones de propiedad de Ransa Comercial S.A.;

Cuatro/ don Sergio Figueroa Viné, representando 1.500 acciones de propiedad de Saam Puertos S.A.;

Cinco/ don Alex Muñoz Zárate, representando 500 acciones de propiedad de Inversiones y Construcciones Belfi S.A.

Total de acciones presentes y representadas: 10.000 acciones, equivalentes a un cien por ciento del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad. Se trató y acordó lo siguiente:

MESA. En conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y uno de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, el señor Presidente del Directorio don Alvaro Brunet Lachaise excusó su asistencia y en su reemplazo actuó como Presidente de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Arica S.A. el Sr. Alex Muñoz Zárate. Actuó como secretario el Gerente General don Diego Bulnes Valdés.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES. Los asistentes firmaron una hoja de asistencia que se acordó conservar entre los papeles de la Sociedad. A continuación, se procedió a la calificación de poderes, aprobándose los poderes de

don Alex Muñoz Zárate de fecha 29 de junio de 2018 para representar a Inversiones Neltume Limitada, de don Daniel Navarro Marinovic de fecha 29 de junio de 2018 para representar a Grupo Empresas Navieras S.A., de don Sergio Figueroa Viné de fecha 29 de junio de 2018 para representar a Ransa Comercial S.A., de don Sergio Figueroa Viné de fecha 4 de julio de 2018 para representar a Saam Puertos S.A., y de don Alex Muñoz Zárate de fecha 3 de julio de 2018 para representar a Inversiones y Construcciones Belfi S.A.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes y debidamente representadas la totalidad de las 10.000 acciones en que se divide el capital social.

Expresó además, que de conformidad a lo previsto en el artículo sesenta de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, la presente Junta había sido autoconvocada, y que al encontrarse debidamente representadas el cien por ciento de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, se habían omitido las formalidades de convocatoria y citación que al efecto prescribe la ley.

En consideración a lo anterior, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre esta materia y existiendo el quórum necesario para sesionar, el señor Presidente declaró constituida legalmente esta Junta Extraordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Arica S.A.

SISTEMA DE VOTACIÓN. El señor Presidente señaló que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, debe someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Señaló que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes. Al efecto, se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación. Al efecto, no habiéndose formulado ninguna objeción, la Junta, por unanimidad, da por aprobada la propuesta del señor Presidente en cuanto que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación.

REPARTO DIVIDENDO EVENTUAL. A continuación, el señor Presidente expresó que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas tenía por objeto de someter a la consideración de los señores accionistas la aprobación del reparto de un

dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores por un monto total de US\$25.000.000, lo que corresponde al pago de un dividendo de US\$2.500,00 por acción, el que de ser aprobado se pagaría a partir del 5 de julio de 2018.

La Junta, luego de un detallado análisis, acordó por unanimidad de los accionistas repartir un dividendo eventual, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, por un monto total de US\$25.000.000, lo que corresponde al pago de un dividendo de US\$2.500,00 por acción a partir del 5 de julio de 2018, fecha en la cual los fondos se pondrán a disposición de los accionistas, efectuándose transferencia bancaria a su cuenta corriente bancaria correspondiente.

Tendrán derecho al cobro del dividendo antes descrito los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior al 5 de julio de 2018.

Atendido a que todos los accionistas de la Sociedad tomaron conocimiento de las características del reparto del dividendo acordado, la Junta acordó por la unanimidad de los accionistas presentes omitir todas las publicaciones que digan relación con el referido reparto.

FACULTADES PARA INFORMAR A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. La Junta acordó por unanimidad facultar al Gerente General de la sociedad, don Diego Bulnes Valdés para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero el pago del dividendo eventual acordado en los términos acordados en la presente Junta, y para efectuar las comunicaciones que correspondan en conformidad a la ley.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. Se acordó por unanimidad facultar a don Diego Bulnes Valdés, a don Sergio Figueroa Viné y a don William Comber, para que, actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta.

FIRMA DEL ACTA. Los señores accionistas acordaron por unanimidad que el acta de la presente Junta sea suscrita por todos los asistentes a la misma.

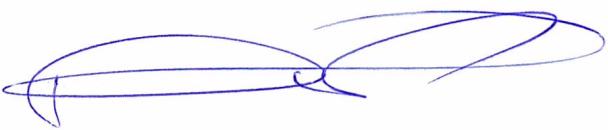
CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS. Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley número

dieciocho mil cuarenta y seis, firmada la presente acta por el Presidente y el Secretario de la Junta y por las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y los acuerdos que en ella se consignen podrán ser cumplidos desde ese momento.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se puso término a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 12:00 horas.



Alex Muñoz Zárate



Daniel Navarro Marinovic



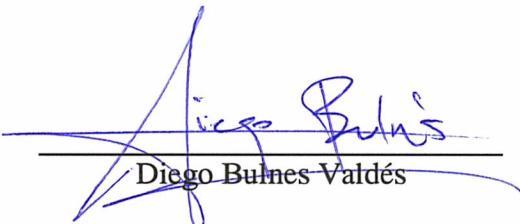
Sergio Figueroa Viné



Sergio Figueroa Viné



Alex Muñoz Zárate



Diego Bulnes Valdés